

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA**

Código: 100456

Plan de Estudios: **GRADO DE QUÍMICA**

Curso: 2

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: CRUZ YUSTA, MANUEL

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA

E-mail: manuel.cruz@uco.es

Teléfono: 957218660

E-mail:

Ubicación del despacho: Edificio Marie Curie 1ª Planta Ala Oeste

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia han sido publicadas en el aula virtual de la Universidad de Córdoba, así como en la página web específica del Grado de Química (<http://www.uco.es/organiza/centros/ciencias/es/horarios-quimica>) de la Facultad de Ciencias.

Respecto a los contenidos teóricos, las lecciones magistrales para grupo grande están disponibles en Moodle, virtualizando para la docencia no presencial con apuntes comentados por el Profesorado.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Respecto a los contenidos prácticos, en la asignatura está programada para cada grupo mediano la ejecución de 6 prácticas de laboratorio experimental y 3 actividades de seminario en aula. Las dos primeras sesiones de prácticas de laboratorio pudieron ser completadas previamente a la declaración de estado de emergencia sanitaria. Las siguientes cuatro sesiones de prácticas experimentales se adaptan para docencia no presencial impartándose a través de videoconferencias en sesiones independientes con Cisco Webex para cada grupo mediano. Toda la documentación virtualizada sobre las prácticas de laboratorio está disponible para el alumnado en la plataforma Moodle. Las tres actividades de seminario se adaptan para docencia no presencial impartándose a través de foros específicos en la plataforma Moodle, siguiendo el proceso de pregunta-respuesta-resolución.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral mediante ficheros de apuntes comentados por el Profesorado.
Grupo Mediano	- Prácticas de laboratorio adaptadas a Videoconferencia y documentación virtualizada en plataforma Moodle. - Seminarios en aula adaptados a Foros específicos en plataforma Moodle.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro general y Foros específicos en Moodle, y videoconferencia.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen Prueba objetiva	Cuestionarios	50%
Informes/memorias de prácticas	Tareas	25%
Prácticas de Laboratorio	- Parcialmente completadas en docencia presencial antes de alerta sanitaria - Videoconferencias y Foros	25%
Total (100%)		100 %

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen Prueba objetiva: se realizará un cuestionario tipo test a través de la plataforma Moodle, donde se evaluará mediante preguntas test los contenidos de las seis prácticas impartidas. Las preguntas del cuestionario se generan de forma aleatoria, por tanto, cada estudiante dispondrá de un examen independiente, donde debe seleccionar la respuesta correcta entre varias opciones en un tiempo contralado. Esta prueba se realizará en la fecha y hora establecida en las convocatorias oficiales de exámenes (primera y segunda ordinaria).

Informes/memorias de prácticas: forma parte de la evaluación continua, evaluando las memorias de prácticas entregadas a través de las tareas requeridas en la plataforma Moodle.

Prácticas de laboratorio: forma parte de la evaluación continua, considerando en este caso tres actividades: (i) el trabajo realizado en el laboratorio experimental [sesiones presenciales previas al estado de emergencia sanitaria]; (ii) asistencia y aptitud en sesiones de prácticas virtualizadas mediante videoconferencia; y (iii) el trabajo realizado en los seminarios adaptados a Foros específicos.

El Examen (prueba objetiva) es por tanto obligatorio para todos los alumnos, incluido el alumnado de segunda o posterior matrícula, llevándose a cabo en la convocatoria oficial de evaluación de la asignatura. El alumnado que no sea de primera matrícula conservará las calificaciones de “Informes/memorias de prácticas” y “Prácticas de laboratorio” del curso donde completó estas actividades, adaptándolas al porcentaje actualizado de cada apartado.

Para el estudiante que por alguna causa debidamente justificada no pudiese realizar el Examen en la fecha de la convocatoria oficial, como metodología de examen alternativa se realizaría un examen oral por videoconferencia de forma individual.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

CONTINUACIÓN DE Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.